



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA CUDAP UNC N° 2322/2019

VISTO:

La Nota n° 2322/2019, por la que la Arquitecta FLORENCIA CAEIRO (LEGAJO N° 39257), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a su participación como Ponente en el Congreso Internacional 2019, que se llevará a cabo en la Ciudad de La Plata durante el periodo del 10 al 13/04/2019.

Que la Arquitecta CAEIRO revista en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura II “B” de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo indicado precedentemente.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta FLORENCIA CAEIRO (LEGAJO N° 39257)**, quien revista en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura II “B” de la carrera de Arquitectura, como Ponente a participar en el Congreso Internacional 2019 que se llevará a cabo en la Ciudad de La Plata, durante el periodo del 10 al 13 de Abril próximo, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica

y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO